1624

608

Reg.º de mayo

En la ciudad de Reales en veinte y nueve de el mes de junio de mill e seis cientos e veinte y quatro años ante mi el lic.do don Ant.º Ruiz de Navamuel corregidor de la dicha ciudad y su tierra por el rey nuestro señor el dicho Alvarez de las Higueras regidor diputado parecio Blas Lopez y presento la petición siguiente

Blas Lopez vezino de la villa de piedra buena digo que rrejistro veinte y siete machos de cabrio para los pesar en la carneçeria desta ziudad desde luego a prezio de a veinte y tres marabedis para mi cada libra con las condiziones ordinarias de los obligados y rrejistrantes con que e de pesar las asaduras de los dichos machos a prezio de la carne y dare dos rreales de cada uno de los dichos machos para ayuda a la pecheria desta dicha ziudad. Por tanto a vuesa merced pido y suplico mande admitir el dicho rrejistro sobre que pido justizia.

Blas Lopez

Auto

En los mercedes los dichos corregidor y regidor diputado recibieron el dicho rregistro y asi lo mandaron

Ant.º Antonio Ruiz — Alvarez de las Higueras — Ante mi Pedro Dávila

Nota. Luego notifique el dicho auto al dicho Blas Lopez estava presente en su persona

Pedro Dávila